

cuarenta y cinco, con lo demás que expresa; y el Ayuntamiento acordó: Que al Sr. Alcalde, para que desde luego proceda a la formación del presupuesto Municipal para el año próximo, y se le del quite cumplimto a' cuanto el Sr. Jefe político ordena

Suplem.^{to} al
Boletín n.º 24.

Se dio una Or.ⁿ con. inserta en el suplemento al boletín oficial n.º 24. para que S.M. excita la caridad pública en socorro de los males que ha ocasionado el horrible incendio que ha ocurrido a' cenizas en la noche del veinte y seis de Julio el Pueblo de las Naves de Simanes de la Provincia de Avila; encargando en su virtud el Sr. Jefe político que los Alcaldes dispongan la creación de una junta que tenga por objeto excitar la caridad, y recaudar los donativos o limosnas de los vecinos, remitiendo las cantidades que se recaudaren a' su depositaria; y el Ayuntamiento acordó: Que al Sr. Alcalde para su cumplimiento quedando esta Municipalidad satisfecha con las medidas que pudiere adoptar.

Boletín n.º
25.

Se dio lectura al boletín oficial n.º 25. y el Ayuntamiento acordó: Quedar enterado

Proposición } El Sr. D. Juan Diego Delgado Sindico dijo que sin embar-
sobre cuentas } go de lo acordado por este Ayuntamiento en cabildo
del punto. } el siete de Julio próximo pasado D. Bernardo Sastre depositario de los fondos de punto no ha presentado la cuenta que debió rendir; por en

